



Oficio: DAJ/669/2023

Asunto: Se remite punto de acuerdo.

L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez
Secretaría del H. Ayuntamiento
Presente

Por medio de la presente, remito a Usted, en original el oficio marcado como PM/0514/2023, de fecha 26 de junio del año en curso, suscrito y firmado por el Ing. Carlos García Villaseñor, en su carácter de Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, con el que se propone, al H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, **un punto de acuerdo**, a efecto de que se autorice la celebración de **un nuevo contrato de comodato**, de conformidad con los artículos 199 y 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Dicho contrato de comodato se celebrará con el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de su órgano administrativo desconcentrado, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, respecto del inmueble ubicado en calle Salvador sin número, esquina con Costa Rica, en la colonia Vía II, en esta ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, desde la fecha de firma del respectivo instrumento jurídico, hasta el próximo 9 de octubre de 2024; por lo anterior se solicita que el presente punto de acuerdo sea listado en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación.

Se anexa al presente, la petición en comento; un proyecto del contrato de comodato en sí, remitido por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en el Estado de Guanajuato; y copia de los oficios en los que consta la solicitud a ese propósito, marcados como CNNBBJ/RE/GTO/7669/2022 de 15 de diciembre de 2022, y CNNBBJ/RE/GTO/4361/2023 de 23 de mayo de 2023, suscritos y firmados por la Mtra. Claudia Lizbeidy Ramírez Barrientos, en su carácter de Titular de la Oficina de Representación de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción XXXI, 30, fracciones I, III, IV y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Silao de la Victoria, Guanajuato, 10 de julio de 2023.
El Director de asuntos jurídicos

Maestro Israel Waldo Jiménez



Con copia para:
Minutario
L'SR
569

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110